

1. DISPOSICIONES GENERALES

AYUNTAMIENTO DE VALDÁLIGA

CVE-2022-9707 *Aprobación definitiva del Plan de Medidas Antifraude.*

Por resolución adoptada por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Valdáliga el 6 de septiembre de 2022, se aprobó el Plan de Medidas Antifraude del Ayuntamiento de Valdáliga en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, habiéndose publicado el correspondiente anuncio y dicho plan en los tablones de anuncios municipales físico y de la sede electrónica del Ayuntamiento, y en Boletín Oficial de Cantabria ordinario número 198 de 2022, del viernes 14 de octubre de 2022.

Por el presente se hace público que en la sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el 23 de noviembre de 2022, se acordó ratificar dicha resolución de la Alcaldía del 6 de septiembre de 2022, de aprobación del Plan de Medidas Antifraude del Ayuntamiento de Valdáliga en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Roiz, Valdáliga, 14 de diciembre de 2022.

El alcalde presidente,
Lorenzo M. González Prado.

2022/9707